



DEPTO OP.HABITACIONALES

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE
SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.1 (V.y U.), TÍTULO II, DE LA
BENEFICIARIA VERÓNICA VERGARA HENRÍQUEZ

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA Nº 987

TALCA, 26 MAR 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 6674 de (V. y U.) de fecha 10 de septiembre de 2013 que llama a postulación nacional al Cuarto Llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, Tramo 1, alternativa de postulación individual, Subsidio Habitacional para grupos emergentes. Fija el monto de recursos que se destinaran para el subsidio directo y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 7995 (V. y U.) de fecha 06 de noviembre de 2013, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, Tramo 1, alternativa de postulación individual, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes, del Quinto Llamado Nacional 2013, correspondiente al D.S. Nº 1 (V.y U.), de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido. Fija monto de recursos que se destinarán al financiamiento del subsidio directo;
- d) El Ord. Nº 235 de fecha 11 de Marzo de 2014, ingresado al SERVIU Región del Maule por el Delegado Provincial SERVIU Curicó, mediante la cual adjunta carta de renuncia de la beneficiaria identificada más abajo y certificado de subsidio habitacional, solicitando se anule el beneficio de los registros del MINVU:

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	VERÓNICA DE LAS MERCEDES VERGARA HENRÍQUEZ	13.574.354-2	DS1T1 7-2013 NA01800

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



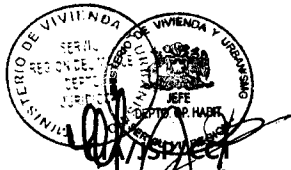
DEPTO OP.HABITACIONALES

RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título I, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, Procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN

Verónica Vergara Henríquez Población Oscar Bonilla, Pasaje 2 # 125, Casablanca, Molina
Depto. OO Habitacionales
Depto. Jurídico
Cinthia Cerda Toro
Delegación Provincial SERVIU Curicó
Archivo Resoluciones Oficina de Partes